



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

Baní, Provincia Peravia
31 de marzo de 2025

Oficio No. 36/2025

AL : Señor
Ing. Santo Ramírez Bethancourt
Alcalde Municipal

ASUNTO Aprobación Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Baní
2024-2028.

ANEXO : Oficio No.19/2025,d/f 24/03/25

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo 2025, aprobó el plan de desarrollo municipal (PDM) de Baní 2024-2028, el cual ha sido diseñado conforme a lo establecido en la ley No.498-06 sobre el sistema nacional de planificación e inversión pública, para que entre en vigencia y pueda ser implementado.

Muy atentamente,


Lic. Osvaldo Leonidas Díaz
Presidente del Concejo




Lic. Fidel Elías Suárez,
Secretario del Concejo

CC. Lic. Luisanny Zapata, Encargada Planificación y Desarrollo